

Reglamento / Media Maratón Alhama 2016

ARTÍCULO 1º. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la III Media Maratón Feria de Alhama. La carrera se disputará el próximo 25 de septiembre de 2016. La salida se dará a las 09:30 horas, en la Plaza de la Constitución pudiendo participar todas las personas interesadas nacidas en los años 1998 y anteriores.

ARTÍCULO 2º. El circuito será urbano y discurrirá por las calles de la localidad con una distancia total de 21.097'5 m.

ARTÍCULO 3º. Se establecen las siguientes categorías:

10 KM.	
CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO
Júnior/Promesas (Masc. y Fem.)	Desde 1994 hasta 1998
Senior (Masc. y Fem.)	Desde 1993 hasta 1982
Veteranos A (Masc. y Fem.)	Desde 1981 hasta 1972
Veteranos B (Masc. y Fem.)	Desde 1971 y anteriores
MEDIA MARATÓN	
CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO
Júnior/Promesas (Masc. y Fem.)	Desde 1994 hasta 1998
Senior (Masc. y Fem.)	Desde 1993 hasta 1982
Veteranos A (Masc. y Fem.)	Desde 1981 hasta 1977
Veteranos B (Masc. y Fem.)	Desde 1976 hasta 1972
Veteranos C (Masc. y Fem.)	Desde 1971 hasta 1967
Veteranos D (Masc. y Fem.)	Desde 1966 hasta 1962
Veteranos E (Masc. y Fem.)	Desde 1961 y anteriores

ARTICULO 4º. El recorrido estará debidamente señalizado y cada 5 Kilómetros habrá un puesto de avituallamiento. El corredor dispondrá de un servicio de guardarrropía (En la zona de entrega de dorsales, salida y meta),

ARTICULO 5º. Se establecerá un dispositivo de seguridad y servicios médicos acorde a la legislación vigente.

ARTICULO 6º. Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web de famu: www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones. Fijándose tal día para el 22 de septiembre de 2016 a las 20:00 H. para pagos con tarjeta (TPV) y el 15 de septiembre de 2016, a las 23:59 H. para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

-Desde la apertura de inscripciones hasta el 16 de septiembre de 2016: 12 €

-Desde el 17 al 22 de septiembre de 2016: 15 €

2 euros de cada inscripción serán entregados a la Fundación Francisco Munuera

No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

La organización se reserva el derecho de modificar el procedimiento de la inscripción, notificándolo con antelación en la página web (www.famu.es)

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 H., no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion>, para solucionar posibles incidencias.

ARTICULO 7º. La prueba está incluida en el calendario FAMU y será controlada por el Comité de Jueces de la Federación Atletismo de la Región de Murcia. Estará cronometrada mediante chip o sistema equivalente.

ARTICULO 8º. Los dorsales y chip (o sistema equivalente) se entregarán el domingo 25 de septiembre desde las 7:30 hasta media hora antes de la salida.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

ARTICULO 9º. Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2 horas y media.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, quedando fuera de la clasificación final.

ARTICULO 10º. Los premios a disputar son:

PREMIO ESPECIAL AL RECORD DE LA PRUEBA

-250 € al corredor que supere el record de la prueba de Media Maratón (1:12:34 Raúl Guevara Castellar 2015)

-250 € a la corredora que supere el record de la prueba de Media Maratón (1:23:49 Wafiya Benali 2015)

-Premio al primer clasificado general de la Media Maratón, tanto masculino como femenino, consistente en trofeo, un jamón y botella de vino.

-Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría de la prueba de 10K y Media Maratón, tanto masculina como femenina.

-Premio el "POZO" al primer clasificado local de la Media Maratón, tanto masculino como femenino, consistente en un trofeo, un jamón y una botella de vino.

-Trofeo al primer/a clasificado/a local de la prueba de 10K.

-Trofeo al atleta más veterano y más veterana del total de participantes.

-Jamón y botella de vino al club con más participantes que hayan terminado la prueba
Se entregará a cada participante una gran bolsa con camiseta técnica y regalos proporcionados por empresas colaboradoras.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

ARTICULO 11º. La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras de causa mayor lo aconsejan.

ARTÍCULO 12º. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

ARTICULO 13º. Las reclamaciones se efectuarán ante el Comité Organizador de la prueba previo depósito de 30€ y en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. Todo lo no previsto en este reglamento será resuelto por la Normativa de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y en caso de duda se recurrirá al Reglamento de la Federación de Atletismo Internacional (IAAF).

ARTÍCULO 14º. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La confirmación de la inscripción de los participantes implica haberlo leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

-Certifico estar en un buen estado físico.

-Eximo de toda responsabilidad que, de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización y a los sponsor o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores.

-Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento.

-Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.